

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°110 (24 de noviembre de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REPROGRAMA LA RETRETA MUNICIPAL –
TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 136 de 1994; el Acuerdo Municipal N° 01 del 31 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo primero del Acuerdo Municipal 01 de 2023 establece que *“la Retreta Municipal “Tulio Alberto Mejía Garcés” se realizará el segundo domingo y el cuarto fin de semana de cada mes, precisando que:*

La retreta del segundo domingo se llevará a cabo en el Parque Principal de Sabaneta a las 10:45 a.m.

La retreta del cuarto fin de semana podrá realizarse de manera itinerante en otros espacios del municipio en horario flexible, según determinación de la Mesa Directiva y la Secretaría General.”

Que para el mes de diciembre de 2025, debido a las programaciones navideñas, actividades culturales municipales y ocupación anticipada del Parque Principal y otros espacios, no será posible realizar las retretas en las fechas originalmente previstas conforme al Acuerdo 01 de 2023.

Que esta imposibilidad constituye una situación de fuerza mayor que impide la realización normal del programa institucional, lo cual hace necesario reprogramar excepcionalmente las retretas correspondientes al segundo domingo y al cuarto fin de semana del mes de diciembre de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reprogramar la Retreta Municipal “Tulio Alberto Mejía Garcés” correspondiente al segundo domingo de diciembre de 2025, trasladándola para el jueves 4 de diciembre de 2025, en horario de la mañana.

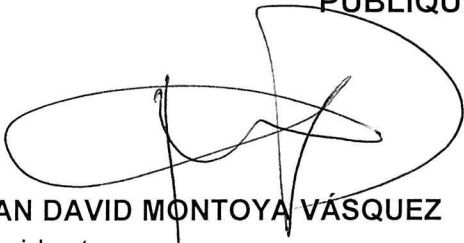
ARTÍCULO SEGUNDO: Reprogramar la Retreta Municipal “Tulio Alberto Mejía Garcés” correspondiente al cuarto fin de semana de diciembre de 2025, trasladándola para el jueves 11 de diciembre de 2025, en horario de la mañana.

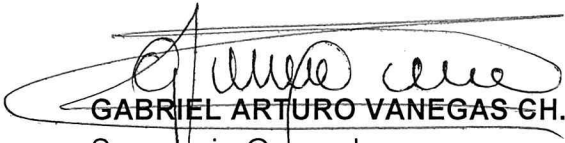
 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°110 (24 de noviembre de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en la página web y en la cartelera de la corporación, y rige a partir de su expedición y publicación.

Dada en Sabaneta a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente


GABRIEL ARTURO VANEGAS GH.
Secretario General


Proyectó componente jurídico: Gabriela Duarte Guayara
Abogada